



Arabako Foru Aldundia  
Diputación Foral de Álava

*Planific*  
Nekazaritza saila  
Departamento de Agricultura

Nekazaritza Zuzendaritza  
Dirección de Agricultura



CONFEDERACION HIDROGRÁFICA  
DEL EBRO  
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA DEL EBRO  
C/ Paseo de Sagasta, 24-26  
50071 - ZARAGOZA

ASUNTO: Formulación de alegaciones dentro de la consulta pública de los documentos titulados "Esquema Provisional de Temas Importantes" del proceso de planificación hidrológica (revisión 2015) correspondiente a Demarcación Hidrográfica del Ebro

Con fecha 30 de diciembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 312 la resolución para someter a información pública el documento "Esquema Provisional de Temas Importantes" de la Demarcación Hidrográfica del Ebro, entre otras, por un periodo de seis meses para la formulación de observaciones y sugerencias.

Mediante la presente adjuntamos en el anexo una relación de observaciones y propuestas para su consideración e inclusión en las sucesivas versiones del documento de "Esquema Provisional de Temas Importantes del Segundo Ciclo de Planificación Hidrológica: 2015-2021. Demarcación Hidrológica del Ebro".

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Vitoria-Gasteiz, a 30 de junio de 2014

  
Luis Javier Roman de Lara  
Nekazaritza zuzendaria  
Director de Agricultura



Nekazaritza Saila  
Departamento de Agricultura

Nekazaritza  
Zuzendaritza  
Dirección de Agricultura

Calle Vicente  
Goicoechea, 6.4º  
01008 Vitoria-Gasteiz  
Tel. 945 18 17 32  
Fax: 945 18 18 34



## ANEXO

### FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA EN RELACIÓN AL DOCUMENTO “ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES DEL SEGUNDO CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROGRÁFICA: 2015-2021. DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO.

Visto el documento referido sometido a consultas disponible desde la dirección web <http://www.chebro.es/contenido.visualizar.do?idContenido=37015&idMenu=4500>, nuestras consideraciones al respecto son:

#### 1. Ficha 2: CONTAMINACIÓN DIFUSA

En relación a este aspecto, se considera que para la valoración de las medidas debe tenerse en cuenta:

- El **sistema de explotación ganadera** ya que, más que la cabaña ganadera por sí sola lo que tiene efecto sobre la contaminación difusa son los sistemas de explotación y gestión de estiércoles y purines. Por tanto, consideramos que, a la hora de reflejar la información, se debe relacionar en base a los diferentes sistemas de explotación en intensivo, extensivo o semi-extensivo, no simplemente la densidad de unidades ganaderas.
- En relación a los **regadíos**, de cara a la modernización también es importante considerar el punto de partida de los regadíos de cara a la mejora de su eficiencia sin que el efecto de la modernización sea tan espectacular como el paso de riego por inundación al de aspersión o localizado.

Por otra parte, con el objeto de reducir los nitratos con origen en la aplicación de fertilizantes, proponemos una nueva medida no tanto con una orientación directa a la limitación en cantidad de unidades fertilizantes sino orientada a la adecuación de la tipología del fertilizante en función de su disponibilidad y ciclo de cultivo para maximizar el aprovechamiento del mismo por la planta evitando su lixiviado posterior.

#### 2. Ficha 3: EXTRACCIONES DE AGUA Y ALTERACIONES MORFOLÓGICAS Y DE RIBERA

Considerando que, según se indica en la ficha, el 93 % de la demanda corresponde a la demanda agraria y que, al menos en Álava, el consumo tiene una marcada componente estacional, como medida para reducir las presiones en época estival, se propone que se facilite la transformación y actualización en cuanto a dotaciones de antiguas concesiones en período estival a nuevas concesiones basadas en acumulación de aguas de invierno de forma que se pueda contribuir a una mejora en los caudales ecológicos del período estival.



### **3. Ficha 4: ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS**

Consideramos importante mantener esfuerzos en cuanto a la lucha contra el mejillón cebrado de cara a retrasar la propagación por los lugares que aún están libres y reducir los efectos en los lugares en los que ya está asentado. Sin embargo, se considera prioritario que se establezcan programas para evitar la propagación de otras especies invasoras también peligrosas ya presentes con el desarrollo de programas específicos y dotados de forma adecuada.

En este sentido se considera de especial importancia incluir entre las medidas también la sensibilización general de la población de cara a evitar la propagación e introducción de nuevas especies invasoras.

### **4. Ficha 7: AVENIDAS Y SEQUÍAS**

Dentro de la problemática asociada a las avenidas, en muchos casos, tiene una importancia tremendamente relevante la disminución de la capacidad hidráulica de los cauces agravada, en ocasiones, por falta de mantenimiento en obras de desagüe que provocan la inundación de muchas hectáreas de cultivo con demasiada frecuencia. Sírvasse de ejemplo las numerosas hectáreas que se inundan en la zona del Zadorra como consecuencia de la coincidencia de desembalses y incremento de caudales de ríos sin regulación.

Con el fin de reducir estos efectos se propone establecer un programa mantenimiento concreto y regular de ciertos tramos. De esta forma se contribuye con la reducción de la erosión con la consiguiente pérdida de recursos (tierra vegetal).

### **5. Cuestiones económicas y recuperación de costes de los servicios del agua.**

Aunque no se incluye como un "Tema Importante" considerado dentro de las fichas del documento, se considera importante destacar, en el contexto del Territorio Histórico de Álava al menos, el importante efecto que el sector agropecuario tiene en relación a la cohesión territorial y mejora de la calidad ambiental. Esta compatibilización de las prácticas tradicionales con el entorno han contribuido a mantener este territorio en el que un 34 % de la superficie forma parte de Espacios Naturales Protegidos.

Así mismo, destacar el hecho de que en buena medida son terrenos agrícolas (cultivos y pastos) los que sufren los efectos de las inundaciones por desbordamientos.

Por otra parte, en el artículo 9 de la DMA, también establece que los Estados Miembros podrán tener en cuenta los efectos sociales, medioambientales y económicos de la recuperación y las condiciones geográficas y climáticas de la región o regiones afectadas. En este sentido, destacar que como medida de equilibrio territorial el mantenimiento la agricultura alavesa se considera crucial en un entorno en el que hay una mayoría de pueblos con población inferior a 200 habitantes y una economía basada principalmente en el sector primario.

**Nekazaritza Saila**  
**Departamento de Agricultura**

Nekazaritza  
Zuzendaritza  
Dirección de Agricultura

Calle Vicente  
Goicoechea, 6.4º  
01008 Vitoria-Gasteiz  
Tel. 945 18 17 32  
Fax: 945 18 18 34



Por tanto, se considera interesante que a la hora de analizar las posibles exenciones se consideren las condiciones concretas en relación a los usos agropecuarios en Álava y se tenga en cuenta el estudio de "IMPACTO DE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES Y LAS POLÍTICAS DE PRECIOS DEL AGUA DERIVADAS DE LA IMPLANTACIÓN DE LA DIRECTIVA MARCO DEL AGUA 2000/60/CE EN LOS REGADÍOS DE ÁLAVA".

**Nekazaritza Saila**  
**Departamento de Agricultura**

Nekazaritza  
Zuzendaritza  
Dirección de Agricultura

Calle Vicente  
Goicoechea, 6.4º  
01008 Vitoria-Gasteiz  
Tel. 945 18 17 32  
Fax: 945 18 18 34